

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Adalberto Chávez Bustos, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Juan Federico Fernández Ordoñez, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. FEBRERO 10 DE 1979 — NUM. 5

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

S U M A R I O :

FE DE ERRATAS del Periódico Oficial No. 2 de fecha 8 de enero del presente año.

5-440

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

El H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción II de la Constitución Política de la Entidad,

DECRETA :

DECRETO NUMERO 24

Artículo Primero.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que contrate con el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), el otorgamiento de 2 préstamos, el primero por la cantidad de \$25'900,000.00 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.); y el segundo por \$9'250,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Artículo Segundo.—Los préstamos a que se refiere el artículo anterior, serán destinados, el primero a financiar el Catastro Rural de las Zonas de Riego del Estado con una superficie de 100,000 Hectáreas; el segundo préstamo, se destinará al financiamiento del Estado del Desarrollo Urbano y Planes Directores de los Municipios de: Tula, Tulancingo, Tepeji del Río, Ixmiquilpan, Pachuca y Tizayuca, del Estado de Hidalgo.

Artículo Tercero.—El crédito será concedido a un plazo de 3 años, incluyendo un período de gracia de 6 meses, amortizable mediante 5 abonos semestrales iguales consecutivos, exigible el primero de ellos 12 meses después de la firma del contrato, a una tasa de intereses del 10% anual sobre saldos insolutos y una

5-440.—Decreto No. 24 se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que contrate con el (FONEP), otorgamiento de 2 préstamos, Veinticinco Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M. N. y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.—69.

Avisos Judiciales y Diversos.—70 72.

comisión de inspección y vigilancia, del 1% sobre el monto total del crédito, pagadero por una sóla vez y liquidable en el momento de cada disposición.

OMISION: Artículo Cuarto.—Se autoriza al propio Ejecutivo del Estado para que como garantía específica del pago de dichos créditos y sus intereses, haga los depósitos bancarios correspondientes al 3% de las recaudaciones derivadas de los impuestos productos derechos y aprovechamientos locales.

TRANSITORIO

Unico.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento. DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Diputado Presidente Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR, Diputado Secretario Lic. AURELIO MARIN HUAZO Diputado Secretario Dr. ENRIQUE GIL VERANO.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Gobernador Constitucional del Estado, Lic. JORGE ROJO LUGO. El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-057

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TECHADOS MONTERREY, S. A., en contra de Rafael Vera Munguia, Exp. No. 230/974 sobre derechos hereditarios que tiene Rafael Vera Munguia en la sucesión a bienes de Rafael Vera Fragoso radicado en el Juzgado Civil de Tulancingo, Hgo., Exp. No. 298/966, cuyo caudal hereditario es el siguiente: Predio urbano y predio urbano con casa situados ambos en Tulancingo, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en expediente de éste Juicio, 1a. Diligencia de Remate se verificará el 20 de febrero del presente año a las 12.00 horas en éste Juzgado Segundo de lo Civil, será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$18,480.00 valor pericial.

Publíquese edictos por 3 veces en 9 días en los Periódicos Oficial del Estado y Ruta de la Ciudad de Tulancingo, Hgo. Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo., así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., enero 10 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1979.—Recibido enero 24 de 1979.

5-7421

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

SERGIO RAMOS LARA promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en Privada de Guerrero Norte de ésta Ciudad, cuyas características obran en Exp. No. 293/978. C. Juez del conocimiento ordenó por auto de 2 de octubre actual, se publiquen por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, que se editan en Pachuca, Hgo., edicto, convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante éste Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

Apan, Hgo., octubre 6 de 1978.—El Secretario ED MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 20 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MANUEL ESPINO CHAVARRIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 846/78.

Predio ubicado en Venta Prieta, Mpio. de Pachuca, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., diciembre 6 de 1978.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 5 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

5-231

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EPIGMENIO NARVAEZ CHAVEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 43/979.

Predio urbano ubicado en la Población de San Pedro Huaquitan, Mpio. de Zapotlán de Juárez, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y a solicitud del promovente en El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., enero 15 de 1979.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil Lic. FRANCISCO JAVIER LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN. HGO.

EDICTO

AUSENCIO PEREZ ZAPATA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado Xalapa o Presa, que se encuentra ubicado en términos de Zoquizoquipán, de éste Distrito Judicial, medidas, colindancias y superficie constan expediente, convóquese personas derecho oponerse,

Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo., expediente No. 1/779 con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente, en el Estado.

Metztitlán, Hgo., enero 3 de 1979.—El Secretario Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados enero 4 de 1979.—Recibido enero 16 de 1979.

5-194

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FERNANDO AGUILAR LOZANO promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Pozo Grande, Hgo., llamado LA VIVIENDA, medidas y colindancias obran Exp. No. 2/979.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., enero 8 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 12 de 1979.—Recibido enero 12 de 1979.

5-193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PAULINO CRUZ SEGOVIA, promueve Diligencia Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto a predio rústico denominado EL CHACANCO, en San Antonio Zaragoza, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., diciembre 12 de 1979.—El Sr. Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 12 de 1979.—Recibido enero 12 de 1979.

5-242

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PEDRO JARILLO HERNANDEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam Exp. No. 729/978, sobre un predio rústico ubicado en Venta Prieta s/n de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a todas las personas que se crean con mejor o igual derecho posesorio sobre el bien inmueble descrito, que lo ejercite conforme a derechos dentro de los 40 días después a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadoros de su ubicación.

Pachuca, Hgo., septiembre 9 de 1978.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica. 3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1979.—Recibido enero 26 de 1979.

5-7431

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

MA. DEL CONSUELO MONTAÑO CASTILLO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado SOLAR, ubicado en Naopa, de éste Municipio.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 3 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., noviembre 27 de 1978.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados diciembre 6 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-7070

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA CONCEPCION TELLEZ VALENCIA, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1290/978.

Predio rústico ubicado en términos de la Población de Santa Mónica, Hgo. Mpio. de Epazoyucan, Hgo., denominado SAN ANDRES, medidas y linderos obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble, motivo de éste Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., así como en tableros notificadores costumbre esta cd.

Pachuca, Hgo., noviembre 23 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 28 de 1978.—Recibido noviembre 29 de 1978.

5-7360

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GLORIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y pleno dominio sobre predio ubicado en Calle Venustiano Carranza (interior) en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 1467/978 en éste Juzgado. se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que la promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—La C. Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados diciembre 15 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7240

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PABLO GARCIA CORTES, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente No. 1313-978.

Predio urbano ubicado en la Calle del Plomo No. 100 de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivas a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., noviembre 12 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 7 de 1978.—Recibido diciembre 7 de 1978.

5-7348

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado 1o. Civil, PEDRO GARCIA CERRO, demandó en la vía Ordinaria Civil al Sr. José Luis Suárez Moctezuma, Exp. No. 1260/978. En virtud de ignorarse domicilio demandado, notifíquesele por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra en un término de 40 días después del último edicto publicado en Periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias traslado.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo.

Pachuca, Hgo., diciembre 8 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 12 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.